

MEMORIA DESCRIPTIVA

Contrato Menor: VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ANTIGUO VERTEDERO CTRA VALMADRID km 5,5 ZARAGOZA.

1. ALCANCE DE LA MEMORIA

La presente memoria tiene por objeto describir las características del servicio objeto del Contrato arriba referenciado así como establecer las condiciones que han de servir de base para la realización del mismo, definir los documentos que han de ser entregados por el adjudicatario y establecer los criterios de adjudicación.

2. ANTECEDENTES

Mediante resolución de 20 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se autoriza el sellado, clausura y el plan de mantenimiento y control postclausura del vertedero de residuos ubicado en el centro de eliminación de residuos de Zaragoza, sito en Carretera de Valmadrid, km 5,5, Zaragoza conforme al "proyecto de adecuación de vertedero de residuos no peligrosos a la normativa del RD 1481/2001. Centro de eliminación de residuos de Zaragoza", suscrito en octubre de 2004 por el Ingeniero Agrónomo D. Jesús M. Paniagua Bravo colegiado con el nº 1,144 en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Valencia y al condicionado de la resolución.

En Septiembre de 2.012, se presentó el "Proyecto de Sellado y Plan de Mantenimiento del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en carreta de Valmadrid, km 5,5" elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Markel Arkauz Gabilondo, colegiado nº 1,782 modificando el proyecto autorizado por Resolución de 20 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Mediante resolución del INAGA de fecha 09 de julio de 2013 se modifica la resolución de 20 de marzo de 2009 mediante la cual se establecen nuevos condicionantes y requisitos entre los cuales se establece que la operaciones de sellado y clausura autorizadas se desarrollarán necesariamente con el "Proyecto de Sellado y Plan de Mantenimiento del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en carreta de Valmadrid, km 5,5" elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Markel Arkauz Gabilondo.

Con fecha 29 de octubre de 2014, se firma el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se acuerdan las condiciones para la financiación de las obras de sellado del vertedero correspondiente al Centro de Eliminación de Residuos (CER), ubicado en Torrecilla de Valmadrid, Zaragoza, y correspondiente a la Agrupación 6.^a de las establecidas en el plan de gestión integral de residuos de Aragón (plan GIRA).

En la cláusula segunda del convenio, *Condiciones técnicas del sellado* se establece lo siguiente:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZXODKZOTMVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

SERVICIO DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

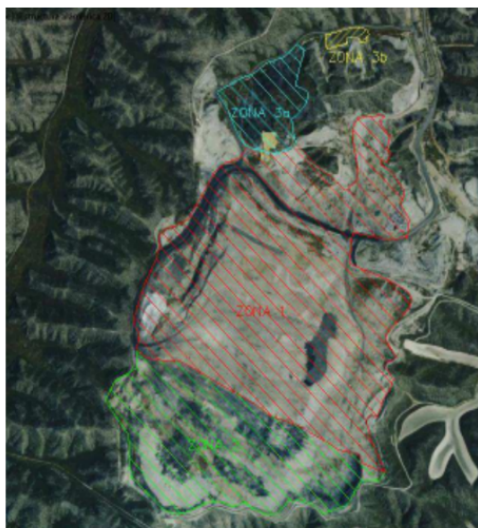
Las obligaciones y condiciones técnicas de las obras necesarias para el sellado y clausura definitiva y total del CER son las descritas en el "Proyecto de sellado y clausura del Centro de Eliminación de Residuos (CER), sito en la carretera de Valmadrid, km 5,5", (en adelante, el Proyecto), presentado ante el INAGA, en septiembre de 2012, órgano competente para resolver sobre lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, sobre vertederos, además de las condiciones señaladas en las Resoluciones del INAGA, de 20 de marzo de 2009 y de 9 de julio de 2013, antes citadas, que deberán plasmarse en los proyectos definitivos que el Ayuntamiento de Zaragoza sacará a licitación.

De forma previa a cada una de las licitaciones que se convoquen, para la ejecución de las distintas fases del sellado identificadas en el anexo presupuestario, y especialmente las que correspondan a la fase 2 cuya financiación corresponde al Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza deberá aprobar y aportar a la Administración autonómica los proyectos definitivos correspondientes.

Con fecha 30 de Abril de 2.014, se licitaron las obras relativas al "Proyecto de Sellado y Clausura del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en la carretera de Valmadrid, km 5,5 de Zaragoza. Fase I", que se adjudicaron el 11 de Diciembre de 2.014 a la UTE URBASER, S.A. - IDECON, S.A.U. - SUMELZO, S.A. (UTE SELLADO VERTEDERO VALMADRID) por un importe de 7.324.968,03 € (21% de IVA incluido).

Con fecha 14 de diciembre de 2015 mediante informe emitido por el Director de Obra, se informa de la finalización de la obras correspondientes al sellado de la fase I. Firmándose el Acta de Recepción Municipal de las mismas con fecha 14 de Enero de 2016, comenzando a contar a partir de ese momento el periodo de garantía de 5 años ofertado por el contratista del sellado de la fase I.

Actualmente se ha ejecutado el sellado de la **FASE I** que se corresponde con la **ZONA 1** del proyecto inicialmente aprobado.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZXODKZOTMVD\$

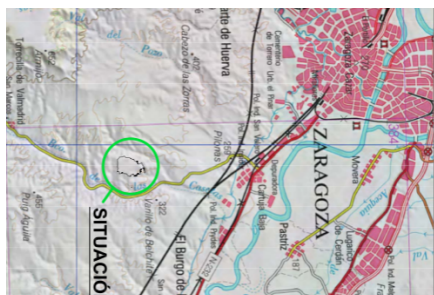
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

SERVICIO DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Estando próxima la fecha de finalización del plazo de garantía y el compromiso de mantenimiento por parte del contratista, es preciso licitar las operaciones vigilancia y seguridad del vertedero.

3. EMPLAZAMIENTO

El Vertedero se encuentra situado en el kilómetro 5,500 de la Carretera de Valmadrid, al Sureste de la ciudad de Zaragoza.



4. OBJETO DEL CONTRATO

Vigilancia de las instalaciones y mantenimiento de los sistemas de seguridad.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se deberá llevar a cabo el control de seguridad del recinto del vertedero y todas sus instalaciones durante las 24 horas del día a través de empresa de seguridad debidamente autorizada, comprendiendo:

- Videovigilancia y control las 24 h/día mediante los sistemas de seguridad instalados (cámaras de videovigilancia, detectores y barreras) conectados con central de alarmas (CRA).
- Vigilancia presencial de 08:00 h a 16:00 h combinado el control mediante circuito cerrado de TV (CCTV) desde el módulo de oficina ubicado en el recinto del vertedero con patrullas en vehículo por vertedero.
- Una ronda de vigilancia en vehículo en horario de tarde cubriendo todo el recinto. Esta vigilancia se realizará partir de las 17:00 en diferente horario cada día.
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad mediante empresa debidamente autorizada e inscrita en el registro correspondiente.
- Contratar y asumir el coste de la línea de telecomunicaciones

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXODKZOTMVD\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

SERVICIO DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Los sistemas de seguridad instalados son los siguientes:

- 1 x Central seguridad modelo ATS Master modelo ATS2109
- 1 x teclado central ats1115
- 1 x ats7310 transmisor GPRS
- 1 x batería 12 v/ 7 amp.
- 1 x sistema protección barreras perimetrales. 4 columnas + 8 barreras de 100 m + calefactores de columna y alimentadores.
- 1 x expansor entradas ats1210E
- 1 x sistema apertura de puerta automática exterior a través de tarjeta proximidad
- 3 x detectores volumétricos modelo EV1012AM antimasking
- 2 x detectores magnéticos modelo DC148
- 2 x Sirenas exteriores modelo as619
- 1 x lector proximidad modelo ats1190
- 1 x software de gestión intrusión marca Carrier modelo ats8100
- 4 x cámaras HD analógicas 2 Mpx.
- 3 x cámaras IP 2 Mpx.
- 1 x grabador 8 cámaras híbrido (analógico e IP) modelo TVR-1208HD-2T

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá contar con un Sistema de Gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa vigente relativa a esta materia, de manera que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores.

La empresa deberá satisfacer todo lo previsto por la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y demás normativa que le sea de aplicación en lo relativo al plan de prevención y específicamente a los principios de la acción preventiva (art. 15 de la Ley 31/1995), información a los trabajadores (art. 18 de la Ley 31/95), formación de los trabajadores (art. 19 de la Ley 31/1995), equipos de trabajo, productos y medios de protección (art. 17 y 41 de la Ley 31/1995), vigilancia de la salud (art. 22 de la Ley 31/1995) y coordinación de actividades empresariales (art.24 de la Ley 31/1995).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixODkzOTMvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

**SERVICIO DEL ESPACIO URBANO
Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el contenido del artículo 62.1 de la LCSP, designará como responsable del contrato a un funcionario adscrito al Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, al que corresponderá supervisar la ejecución, seguimiento y control de los trabajos, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación adjudicada.

En particular, tendrá facultades para:

- Interpretar las condiciones de carácter técnico establecidas en el contrato o en otras disposiciones legales aplicables al mismo.
- Resolver las dudas o imprevistos que pudieran plantearse.
- Establecer y concretar los criterios a aplicar por la adjudicataria y supervisar el desarrollo de los trabajos realizados.
- Emitir los informes correspondientes sobre la aceptación de los trabajos, la documentación presentada y el abono de los trabajos.
- Facilitar las oportunas credenciales y coordinar su actuación tanto en el interior del Ayuntamiento como con la empresa que presta el contrato en la actualidad.

El Adjudicatario deberá presentar ante el Servicio Gestor los informes de la gestión del contrato a través de los canales de información y los plazos detallados a continuación:

INFORMES	COMUNICACIÓN	PLAZOS
1. Incidencias diarias	SMS, teléfono y/o correo electrónico	Inmediato
2. Informe final	En formato digital y papel	Antes de la finalización del contrato

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato se establece en 3 MESES, a contar desde del inicio del servicio.

9. CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN

Para ser admitidas las ofertas es preciso acreditar la siguiente solvencia técnica y profesional:

- Acreditar una experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en los últimos cinco años, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si es inferior al valor estimado de contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixODkzOTMvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

SERVICIO DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- La empresa de seguridad deberá acreditar que dispone de autorización administrativa y que se encuentran inscritas en el registro correspondiente.

10. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Por tratarse de un contrato de servicios en el que las prestaciones están perfectamente definidas y no es posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

La adjudicación del contrato recaerá en aquel licitador que ofrezca el menor precio.

11. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación será de 14.949,59 euros más IVA (18.089 euros IVA incluido) que se atenderá a la partida presupuestaria LIM 1631-22799 “Estudios Técnicos, Control y Gestión de Residuos y Limpieza Pública”

12. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Los licitadores deberán utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

13. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Correrán a cargo del adjudicatario todos los daños producidos en el desarrollo de su actividad.

El adjudicatario deberá tener suscrito y en vigor un seguro de responsabilidad civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento como a terceros en general, como consecuencia de la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

En todo caso, serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que se superen los límites que se establezcan en las pólizas.

14. NORMATIVA

Esta contratación se regirá por las cláusulas contenidas en la presente memoria que tendrá carácter contractual y, para todo lo no previsto en la misma, por lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZXODKZOTMVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	

**SERVICIO DEL ESPACIO URBANO
Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

15. FORMA DE PAGO

El contratista expedirá facturas por un tercio del importe de adjudicación. El abono de los trabajos se realizará por facturas de mensualidades vencidas y, previa comprobación de los servicios realmente prestados en el mes anterior, conformadas por el responsable del Servicio Gestor.

16. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en el Servicio Técnico de Limpieza Pública y Gestión de Residuos por escrito y en sobre cerrado o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: mambiente@zaragoza.es, antes de las 13.00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar:

- Oferta económica

CONTACTO:

Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos
C/ Jiménez, 5 2ª planta, 50004, Zaragoza.
Teléfono: 976724205
e-mail: mambiente@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZXODKZOTMVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANTONIO AZABAL DOMINGUEZ	El/La Técnico/a	23/10/2020	7030288	
FLORENCIO CONDE LUIS	Responsable de la Unidad Administrativa	26/10/2020	7031767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	26/10/2020	7034027	